

H. XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PRIMER**  
INFORME DE RESULTADOS

2024 - 2025

Araceli  
**Geraldo**

#TrabajandoPorTi

DIPUTADA LOCAL  
DISTRITO XIV, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**

Araceli   
Geraldo 

#TrabajandoPorTi





# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	PÁG. 1
<b>ACTIVIDAD LEGISLATIVA</b>	PÁG. 3
<b>INCIATIVAS</b>	PÁG. 3
<b>LOGROS LEGISLATIVOS</b>	PÁG. 18
<b>PROPOSICIONES</b>	PÁG. 22
<b>POSICIONAMIENTOS</b>	PÁG. 29
<b>COMISIONES</b>	PÁG. 34
<b>NUMERALIA</b>	PÁG. 36
<b>GESTIÓN SOCIAL</b>	PÁG. 38
<b>COMPROMISOS DE     CAMPAÑA</b>	PÁG. 43
<b>CONCLUSIÓN</b>	PÁG. 51
<b>FOTOGALERÍA</b>	PÁG. 53

## **MENSAJE A LOS BAJA CALIFORNIANOS**

Hace un año, asumí con ustedes el compromiso más importante: ser su voz en el Congreso. Una voz firme y responsable, dedicada a construir un estado más justo, equitativo y con mayor bienestar para nuestras familias.

Cada iniciativa que he presentado, cada debate en el que he participado y cada voto que he emitido, lo he hecho pensando en ustedes, en las necesidades de nuestras comunidades y, con un orgullo inmenso, en mi querido Distrito XIV, al que tengo el honor de representar por tercera ocasión. Esta responsabilidad es y será siempre el motor de mi trabajo.

Hoy, con total transparencia y como un acto de rendición de cuentas, les presento mi Primer Informe de Resultados. Más que un documento, es el testimonio del trabajo realizado. Estos logros no son solo míos; son el fruto de un equipo profesional y comprometido que comparte la misma misión: servirles.

Agradezco profundamente la confianza que depositaron en mí. Este es solo el primer año de camino y mi compromiso sigue intacto. Tienen mi palabra de que seguiré trabajando sin descanso para que, juntos, logremos el bienestar que todas y todos los bajacalifornianos merecemos.

Por último, quiero darles las gracias a todas y a todos que votaron por una servidora, es un gran honor representarlos en esta XXV Legislatura y reiterarles que siempre y en todo momento contarán conmigo.

**Diputada Araceli Geraldo Núñez**  
**H. XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

**ARRUAN**  
ESTADO DE GUAYMAS  
SESION EXTRAORDINARIA  
05 de mayo de 2023  
En los términos de los artículos 93 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guaymas, el Congreso del Poder Judicial del Estado de Guaymas, en sesión extraordinaria, el día 05 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, se celebró la siguiente sesión:



## **ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

El artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California faculta al Congreso del Estado para legislar en todos los ramos de su competencia, así como para reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos correspondientes. Dicha facultad incluye la participación en reformas a la propia Constitución, siempre observando los requisitos establecidos.

Por su parte, los artículos 110 al 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California norman el derecho a presentar iniciativas, clasificándolas según su carácter en: iniciativas de ley, de reforma a una ley vigente, con proyecto de decreto, o proposición de acuerdo económico.

## **INCIATIVAS PRESENTADAS:**

**1).- EL 22 DE AGOSTO DE 2024 SE PRESENTÓ INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 213 Y 224 DE LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Esta iniciativa tiene por objeto prever la utilización de distintivo fijo o móvil, rotulado o electrónico, con el fin de identificar a los vehículos utilizados bajo el esquema de plataforma móvil en la transportación de personas.

- ***Turnada a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.***

## INCIATIVAS PRESENTADAS:

**2).- EL 22 DE AGOSTO DE 2024 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 153 Y 154 DE LA LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

La presente iniciativa tiene por objeto precisar cuales son los establecimientos que requieren de licencia sanitaria en los términos de la Ley General de Salud.

- *Turnada a la Comisión de Salud.*

**3).- EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Tiene como objeto prever que las instituciones de educación superior promoverán programas de investigación e innovación tecnológica en materia de salud, con relación a las enfermedades del corazón, diabetes y neoplasias malignas.

- *Turnada a la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.*

**4).- EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**



## INCIATIVAS PRESENTADAS:

Tiene como objeto prever la obligación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de rendir informe anual ante el Congreso del Estado y los aspectos relevantes a informar; así como, actualizar normas con base en el lenguaje inclusivo.

- *Turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

**5).- EL 10 DE OCTUBRE DE 2024 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA.**

Esta iniciativa tiene como objetivo armonizar la legislación local para establecer el día primero de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, en sustitución del primero de diciembre que actualmente señala la norma.

- *Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

**6).- EL 10 DE OCTUBRE DE 2024, SE PRESENTÓ INICIATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LA CUAL SE PROPONE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMAR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA.**

## INCIATIVAS PRESENTADAS:

Esta iniciativa establece que las películas sean exhibidas en las salas de cine tanto en su idioma original con subtítulos, como en una versión doblada al español que también incluya subtítulos. El objetivo es que puedan ser apreciadas sin discriminación por las personas con discapacidad visual y auditiva.

- *Turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

**7).- EL 24 DE OCTUBRE DE 2024 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 263 Y 264 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Esta iniciativa tiene como finalidad que se incorpore la figura del divorcio incausado, también referenciado como divorcio sin expresión de causa, con el objeto de que los jueces, litigantes, abogados y todos los operadores del sistema judicial en materia familiar, tengan un marco jurídico con el que se puedan dictar las directrices del divorcio sin expresión de causa.

- *Turnada a la Comisión de Justicia.*

**8).- EL 24 DE OCTUBRE DE 2024 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 6 BIS Y 39 DE LA LEY DE LOS DERECHOS, PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**



## **INCIATIVAS PRESENTADAS:**

Esta iniciativa tiene como objeto prever y definir diversos tipos de violencia en contra de las personas adultas mayores, incluyendo conceptos de conformidad con la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

- *Turnada a la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.*

**9).- EL 24 DE OCTUBRE DE 2024 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 2 Y SE CREA EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

La presente iniciativa tiene como objetivo fundamental legislar la creación de un Parlamento Abierto en nuestro estado, una herramienta crucial para fortalecer nuestra democracia y mejorar la relación entre el Congreso y la ciudadanía. La experiencia acumulada en diversas entidades ha demostrado que los Parlamentos Abiertos son mecanismos eficaces para fomentar la participación ciudadana, promover la transparencia y garantizar un ejercicio legislativo que responda a las necesidades y expectativas de la población.

- *Turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

## INCIATIVAS PRESENTADAS:

**10).- EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 271 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 273 Y 286 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Esta iniciativa pretende suprimir los párrafos segundo y tercero del artículo 286, relativos a las temporalidades para no contraer matrimonio por motivos de divorcios necesarios o voluntarios, y con ello, recuperar la capacidad jurídica de las personas para contraer un nuevo matrimonio, como uno de los efectos del divorcio, en atención al principio de libre desarrollo de la personalidad.

- *Turnada a la Comisión de Justicia.*

**11).- EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Esta iniciativa tiene como objeto fortalecer el mecanismo de la iniciativa ciudadana, promoviendo una participación más activa y efectiva de la ciudadanía en el proceso legislativo.

- *Turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*



## **INCIATIVAS PRESENTADAS:**

**12).- EL 16 DE ENERO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 297 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Esta iniciativa tiene el objeto de prever la punibilidad para el delito de cohecho cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación no exceda de mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

**13).- EL 16 DE ENERO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

*Esta iniciativa tiene como objeto suprimir la exigencia de la legalización consular o de la apostilla en el trámite ante el Registro Civil para obtener el registro de nacimiento de las personas de nacionalidad mexicana nacidas en el extranjero; y clarificar la posibilidad de agregar en estos casos, el segundo apellido faltante en la constancia extranjera.*

- ***Turnada a la Comisión de Justicia.***

**14).- EL 30 DE ENERO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 242-BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Esta iniciativa tiene como finalidad prever la punibilidad específica para el delito de violencia familiar en su modalidad de violencia vicaria.

- ***Turnada a la Comisión de Justicia.***



## INCIATIVAS PRESENTADAS:

**15).- EL 30 DE ENERO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 242-BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Esta iniciativa tiene como finalidad prever la punibilidad específica para el delito de violencia familiar en su modalidad de violencia vicaria.

- **Turnada a la Comisión de Justicia.**

**16).- EL 13 DE FEBRERO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO VIII A DENOMINARSE "MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL" Y LOS ARTÍCULOS 37 AL 45 A LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Tiene como objeto crear el Modelo de Atención Integral en materia de acoso escolar, como mecanismo que coordine los esfuerzos de diversas dependencias y entidades para dar una respuesta rápida y eficiente a estos casos.

- **Turnada a la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.**

**17).- EL 13 DE FEBRERO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 5, 7, 9, 16, 19, 21, 22, 37, 38, 39, 49 Y 148, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**



## INCIATIVAS PRESENTADAS:

Esta iniciativa tiene el objeto de establecer la competencia del Tribunal de Disciplina Judicial para investigar e imponer las sanciones que correspondan a las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado; incluir instituciones relacionadas con la buena marcha gubernamental; realizar adecuaciones con base en el lenguaje inclusivo y hacer la referencia correcta a la Secretaría de Honestidad y la Función Pública del Estado.

- ***Turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.***

**18).- EL 13 DE FEBRERO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 12 DE LA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON AUTISMO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA.**

Esta iniciativa tiene por objeto instituir que la Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo Estatal tendrá como función impulsar ante las diversas instituciones de seguridad pública la capacitación de las personas que cuenten con nombramiento policial, a efecto de que puedan identificar y brindar un trato digno a personas con trastorno del espectro autista (TEA) cuando estos se involucren en incidentes que conlleven una sanción; actualizar la denominación de leyes; ajustar la norma a lenguaje incluyente; y reforzar las acciones de capacitación hacia los cuerpos de seguridad pública.

- ***Turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.***

## **INCIATIVAS PRESENTADAS:**

**19).- EL 27 DE MARZO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LA CUAL SE PROPONE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMAR LOS ARTÍCULOS 109, 277 Y 366 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.**

Esta iniciativa pretende realizar adecuaciones y reformas a la legislación para proteger con mayor eficacia a nuestros menores cuando se ven envueltos en procedimientos legales y, con ello, evitar que la victimización secundaria o revictimización sea una amenaza. Como refieren los criterios jurisprudenciales, esto atenta contra la seguridad de los menores y puede traer consecuencias negativas a largo plazo en su persona, como la presencia de sentimientos nocivos (miedo, autocompasión y/o culpabilidad), sensación de impotencia e, incluso, efectos traumáticos que le impidan lograr un sano y pleno desarrollo. Por lo tanto, proveer al interés superior del niño, niña y adolescente que sea víctima o esté relacionado con procedimientos judiciales, conlleva un deber de protección por parte de todos los involucrados en el proceso penal. Se reitera la necesidad de tomar medidas adicionales a favor de la infancia en la materia, principalmente para evitarle represalias y victimización secundaria.

- *Turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

**20).- EL 27 DE MARZO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 175 SEXTIES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**



## INCIATIVAS PRESENTADAS:

Con esta iniciativa se propone reformar el artículo 175 Sexties del Código Penal del Estado de Baja California, donde se contiene el tipo penal y la punibilidad de los delitos contra la intimidad y la imagen, a efecto de que se adicionen dos últimos párrafos para contemplar en el tipo penal el uso de la inteligencia artificial cuando se manipulen audios e imágenes, los cuales, en manos de la delincuencia, abren un nuevo capítulo de la violencia digital contra las personas, pero particularmente la que agrede a la infancia y a las mujeres.

- *Turnada a la Comisión de Justicia.*

### **21).- EL 10 DE ABRIL DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 45 Y 55 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Con esta reforma a los artículos 45 y 55 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California, se pretende, por un lado, que las niñas, niños y adolescentes tengan derecho a una educación que además de calidad, sea en un entorno seguro y libre de toda forma de violencia; y por el otro, explicitar dentro de las obligaciones de las autoridades del Estado y sus Municipios (en el ámbito de sus respectivas competencias) las relativas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender, erradicar y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por cualquier forma de violencia o por entornos educativos inseguros.

- *Turnada a la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.*

## INCIATIVAS PRESENTADAS:

**22).- EL 24 DE ABRIL DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 67 Y 78 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Esta iniciativa tiene el propósito de ajustar los requisitos para los cargos de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Estatal Electoral e integrantes de las Mesas Directivas de Casillas, previendo suprimir la exigencia "por nacimiento" tratándose de los ciudadanos mexicanos que desean participar en algunos de los cargos citados, esto en atención a criterios jurisprudenciales.

- Turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

**23).- EL 08 DE MAYO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 19, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 5, 8, 17, 18, 20, 27, 35, 43, 45, 48, 60, 63, 66, 77 AL 80, Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO A DENOMINARSE "DATOS BC", TODOS DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Con el objeto de precisar que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) es el órgano consultor y técnico especializado en materia de planeación estatal, en sustitución del Instituto de Planeación del Estado (INEPLAN), consolidándolo como la instancia responsable del proceso de planeación estatal de desarrollo. Previendo además, que la plataforma digital que concentra información, documentación, estadística y cartografía de Baja California en materia de planeación se denominará: Datos BC.

- *Turnada a la Comisión Unida de Gobernación y Hacienda.*



## **INCIATIVAS PRESENTADAS:**

**24).- EL 08 DE MAYO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Con esta iniciativa se establece como un derecho de niñas, niños y adolescentes el correspondiente a una vida libre de violencia cibernética, digital, así como de todas aquellas mediadas por el uso de la inteligencia artificial.

- *Turnada a la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.*

**25).- EL 08 DE MAYO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LA CUAL SE PROPONE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMAR LOS ARTÍCULOS 15, 17, 53 Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.**

Esta iniciativa pretende establecer en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, como requisito indispensable, que al momento de solicitar un permiso ante la Secretaría de la Defensa Nacional, el interesado acredite con soporte documental el origen legal del arma; es decir, la manera en que fue adquirida en cumplimiento con la legislación vigente.

- *Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.*

## INCIATIVAS PRESENTADAS:

**26).- EL 05 DE JUNIO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15, 25, 40 Y 47 DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES DE OPERACIÓN DE LAS CASAS DE EMPEÑO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Esta iniciativa tiene por objeto actualizar la denominación de las autoridades públicas del Estado, relacionadas con la aplicación de la Ley; así como sustituir las referencias de "salario mínimo" por el de "Unidad de Medida y Actualización (UMA)".

- ***Turnada a la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.***

**27).- EL 03 DE JULIO DE 2025 SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 17, 19 Y 45 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Esta iniciativa tiene por objeto actualizar la normatividad conforme a la estructura gubernamental existente, utilizar lenguaje incluyente y precisar que la prevención, combate y control de los incendios forestales es prioritaria para la conservación de las zonas forestales, así como el desarrollo sustentable del sector.

- ***Turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.***



**LOGROS LEGISLATIVOS**

FEBRUARY  
2024

# LOGROS LEGISLATIVOS

**6** *iniciativas presentadas destacadas, seis de ellas han culminado su proceso legislativo mediante la emisión de los dictámenes respectivos.*

**REFORMA LOS ARTÍCULOS 213 Y 224 DE LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LA CUAL SE PROPONE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMAR LOS ARTÍCULOS 109, 277 Y 366 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.**

**REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 2 Y SE CREA EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO REFORMAR EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**REFORMA LOS ARTÍCULOS 6, 6 BIS Y 39 DE LA LEY DE LOS DERECHOS, PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**Iniciativa del Congreso del Estado de Baja California, por la cual se propone al Congreso de la Unión, reformar el artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía.**



## LOGROS LEGISLATIVOS

No.	Iniciativa	Objeto	Dictamen / Aprobación
1	Reforma a los arts. 213 y 224 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte de BC	Identificación de vehículos de aplicación móvil (distintivos fijos/móviles, rotulados o electrónicos).	Dictamen 1 (Comisión de Desarrollo Metropolitano). Aprobado en Pleno: 13/03/2025. <a href="https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20250313_1_DESARROLLOMETROPOLITANO.pdf">https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20250313_1_DESARROLLOMETROPOLITANO.pdf</a>
2	Reforma a los arts. 3 y 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de BC	Informe anual obligatorio de la FGE ante Congreso + lenguaje inclusivo.	Dictamen 17 (Comisión de Gobernación). Aprobado en Pleno: 30/01/2025. <a href="https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20250130_17_GOBERNACION.pdf">https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20250130_17_GOBERNACION.pdf</a>
3	Propuesta al Congreso de la Unión (reforma art. 8 Ley Federal de Cinematografía)	Películas dobladas al español y con audio descripción para accesibilidad visual.	Dictamen 20 (Comisión de Gobernación). Aprobado en Pleno: 30/01/2025. <a href="https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20250130_20_GOBERNACION.pdf">https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20250130_20_GOBERNACION.pdf</a>

## LOGROS LEGISLATIVOS

No.	Iniciativa	Objeto	Dictamen / Aprobación
4	Reforma a los arts. 6, 6 Bis y 39 de la Ley de Derechos de Personas Adultas Mayores en BC	Definición de tipos de violencia hacia adultos mayores, conforme Convención Interamericana.	Dictamen 6 (Comisión de Bienestar). Aprobado en Pleno: 27/03/2025. <a href="https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20250327_6_COMISIONDEBIENESTAR.pdf">https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20250327_6_COMISIONDEBIENESTAR.pdf</a>
5	Reforma a la Ley de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Poder Legislativo de BC	Regulación del Parlamento Abierto.	Dictamen 23 (Comisión de Gobernación). Aprobado en Pleno: 27/03/2025. <a href="https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20250327_23_GOBERNACION.pdf">https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20250327_23_GOBERNACION.pdf</a>
6	Propuesta al Congreso de la Unión (reforma arts. 109, 277 y 366 CNPP)	Protección a menores en procesos legales para evitar revictimización.	Dictamen 34 (Comisión de Gobernación). Aprobado en Pleno: 22/05/2025. <a href="https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20250522_34_GOBERNACION.pdf">https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20250522_34_GOBERNACION.pdf</a>



## LOGROS LEGISLATIVOS

### *Dictámenes pendientes*

Se encuentran en espera de análisis en comisiones las siguientes iniciativas:

- Reforma al artículo 30 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de BC.
- Derogación del artículo 271 y reforma de los artículos 273 y 286 del Código Civil para el Estado de BC.
- Reforma al artículo 297 del Código Penal para el Estado de BC.
- Adición del Capítulo VIII “Modelo de Atención Integral” y artículos 37 al 45 a la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar en BC.

Además, la Reforma a los artículos 153 y 154 de la Ley de Salud Pública de BC ya cuenta con Dictamen aprobado en la Comisión de Salud, quedando pendiente su análisis en el Pleno.

## PROPOSICIONES

En el periodo que se informa, presenté ante el Pleno de la Legislatura once proposiciones con punto de acuerdo económico, todas aprobadas, con la finalidad de tratar desde la tribuna temas de importancia estatal, exhortando a diversas autoridades para que, en el ámbito de su competencia, realizaran las acciones necesarias para informar, corregir, reforzar o resolver las problemáticas planteadas en tales exhortos. Siendo las siguientes:

## PROPOSICIONES

**1.- EN SESIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024, SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN SIGUIENTE:**

Se exhorta al titular del Municipio de Playas de Rosarito HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, así como al titular del Instituto de Movilidad Sustentable en el Estado JORGE ALBERTO GUTIERREZ TOPETE para que en coordinación con las autoridades que corresponda, realicen las acciones y/o gestiones correspondientes a efectos que se prohíba el uso de los caballos en las llamadas calandrias en cumplimiento al Decreto 385 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de febrero de 2024.

**2.- EN SESIÓN DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN SIGUIENTE:**

Se exhorta al Secretario de Educación en el Estado, y al Director de la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Metropolitana de Tijuana, para que en coordinación con las autoridades que corresponda, realicen las acciones y/o gestiones correspondientes a efecto de que se impida en cumplimiento a la Ley de Educación en el Estado y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, el cobro desmedido por servicios no prestados por las instituciones privadas y se lleven a cabo las visitas o inspecciones necesarias para la revisión de estos conceptos aplicados por las instituciones privadas de educación que tienen actividad en el Estado.



## PROPOSICIONES

### **3.- EN SESIÓN DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024, SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN SIGUIENTE:**

Se exhorta al Secretario de Educación en Baja California realice las acciones conducentes para verificar el cumplimiento de la obligación de los particulares que impartan Educación, de otorgar becas que cubran la impartición del Servicio Educativo.

### **4.- EN SESIÓN DEL 16 DE ENERO DE 2025, SE APROBÓ LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:**

Se exhorta al Secretario de Salud del Estado de Baja California, a efecto de que informe sobre los protocolos que se siguen en las áreas de urgencias del Hospital General de la Ciudad de Mexicali, Tijuana y en el resto de los municipios que cuenten con servicios hospitalarios.

### **5.- EN SESIÓN DEL 30 DE ENERO DE 2025, SE APROBÓ SIGUIENTE PROPOSICIÓN:**

Se exhorta al Secretario de Educación en el Estado, Lic. LUIS GILBERTO GALLEGOS CORTEZ, al Secretario de Salud en el Estado, Dr. JOSE ADRIAN MEDINA AMARILLAS, al Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, Dr. VÍCTOR SALVADOR RICO HERNÁNDEZ, para que de manera coordinada impulsen ante las diversas universidades públicas y privadas en la entidad, la realización -en la medida de sus posibilidades y conforme a su normatividad interna- de estudios periódicos para detectar problemas de salud mental de las y los estudiantes universitarios, así como impulsar la creación de comités de salud mental que tengan como fin impulsar políticas institucionales de prevención y atención a la comunidad universitaria en aspectos de salud mental.

## PROPOSICIONES

### **6.- EN SESIÓN DEL 30 DE ENERO DE 2025, SE APROBÓ:**

Se exhorta al Secretario de Salud en el Estado, Dr. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, así como a la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Trasplantes, Dra. NELLY GABRIELA RAZO PAREDES, para que informe a este Congreso, de manera amplia y lo más desglosado posible, sobre los impedimentos que existen para que dentro de los hospitales públicos y privados del Estado de Baja California, se incremente el número de trasplantes, así como que se diversifique el trasplante de todos los órganos que son susceptibles, esto a efecto de buscar rutas legislativas o de infraestructura para lograr que Baja California sea un Estado que vaya a la alta en el tema de donación y trasplante de órganos y tejidos.

### **7.- EN SESIÓN DEL 13 DE FEBRERO DE 2025, SE APROBÓ:**

Exhorto al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por conducto de su Presidente Municipal, Dr. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, para que gestione ante las autoridades conducentes, la urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, de la reforma al artículo 18 del reglamento de tránsito y control vehicular municipal, ya que la falta de su publicación oficial ha generado un vacío legal que ha puesto en una situación vulnerable a los ciudadanos y visitantes que circulan por las calles de Tijuana.

En el supuesto de no ser posible la publicación citada, se exhorta de igual manera, a que se proceda al análisis de la problemática a fin de consolidar una reforma reglamentaria que regule adecuadamente el uso de vidrios polarizados.



## PROPOSICIONES

### **8.- EN SESIÓN DEL 27 DE FEBRERO DE 2025, SE APROBÓ LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:**

Exhortar a la Bióloga ALICIA ISABEL ADRIANA BÁRCENA IBARRA, Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y a la Lic. MARIANA BOY TAMBORRELL, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que informen a este Congreso, de manera amplia y lo más desglosado posible, si tienen conocimiento de las causas que originaron la muerte de lobos marinos en las playas de Ensenada, Baja California, y en su caso, las acciones a tomar para prevenir sucesos de tal naturaleza. así mismo, deberá informar el destino final de los animales en tal condición, y la posibilidad de si tales sucesos se continuaran presentando.

### **9.- En SESIÓN DEL 10 DE ABRIL DE 2025, SE AUTORIZÓ LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:**

Exhortar al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, General LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ; al Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Mexicali, Teniente Coronel JULIÁN LEYZAOLA PÉREZ; al Secretario de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Tijuana, Maestro JOSÉ ALEJANDRO AVILÉS AMEZCUA; al Secretario de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Municipio de Tecate, Maestro JOSÉ LUIS SARMIENTO MONGE; al Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, Licenciado HÉCTOR MANZO RUVALCABA; al Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Ensenada, Licenciado ALEJANDRO MONREAL NORIEGA;

## PROPOSICIONES

al Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de San Felipe, Ingeniero MARCO VINICIO TISNADO GARCÍA y al Director de Seguridad Pública del Municipio de San Quintín, Licenciado ALBERTO SARABIA ESPINOZA, a efecto de que realicen e intensifiquen las acciones de vigilancia y prevención de delitos en centros escolares, con la finalidad de abarcar una mayor protección en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado, salvaguardando así la integridad de los mismos, protegiéndolos de quienes en su caso pretendan realizar algún tipo de delito o conducta que ponga en riesgo a cualquiera de nuestros jóvenes y que ponga en peligro su vida o sus derechos, principalmente a la educación e incluso a la vida o su seguridad emocional.

**10.- En SESIÓN DEL 19 DE JUNIO DE 2025, SE AUTORIZÓ POR EL PLENO, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:**

Exhortar al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California General LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ, a la Fiscal General del Estado de Baja California MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su presidenta MAVIS OLMEDA GARCÍA, a la Procuradora de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado MÓNICA DE FÁTIMA GÓMEZ LLANOS JUÁREZ, al Instituto de la Mujer a través de la encargada de despacho MÓNICA VARGAS NÚÑEZ, y al Instituto de la Juventud a través de su Director JOSÉ FRANCISCO MOLINA, a efecto de que en primer término informen sobre los índices que se arrojan de sus intervenciones en labores preventivas, así como en la recepción de denuncias e integración de carpetas de investigación en lo que a cada uno le corresponde, a efecto de tener con certeza números reales de la incidencia delictiva relacionada a los delitos de violencia familiar,



## PROPOSICIONES

así como las tareas, acciones y labores que consideren efectuar, principalmente para impactar la comisión de dichos ilícitos y reducir los mismos en beneficio y protección en especial de las niñas, niños y adolescentes, y con ello fortalecer el núcleo de toda sociedad como lo es la familia.

### **11.- FINALMENTE EN SESIÓN DEL 03 DE JULIO DE 2025, SE APROBÓ LO SIGUIENTE:**

Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, por conducto de su titular MTRA. MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE, a fin de que, en el ámbito de su competencia, procede a:

- 1) Informar las acciones realizadas por la Secretaría a su cargo y las del CONSEJO ESTATAL FORESTAL, en materia de PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES;
- 2) Proceda a intensificar, conforme la disponibilidad presupuestal, las acciones de prevención y capacitación, para evitar en la medida de lo posible, incendios forestales; y,
- 3) Informar, si de conformidad a las Reglas de Operación del Fondo Ambiental para el Estado de Baja California, existe la posibilidad jurídica, material y financiera, para destinar recursos a la rehabilitación, restauración, y en su caso, reforestación, de las zonas afectadas en el municipio de Tecate, por los incendios forestales ocurridos en junio de 2025.



**POSICIONAMIENTOS:**

## POSICIONAMIENTOS:

Los posicionamientos presentados ante el Pleno de la XXV Legislatura Constitucional, son los siguiente:

**1. POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA INDEPENDENCIA DE NUESTRA PATRIA, presentado en Sesión Plenaria del 19 de septiembre de 2024, sustentado en.**

México, Patria de vencedores y cuyo nombre, es cual tinta imborrable en los pasajes de la historia. Larga fue la lucha, aquella por la cual, personajes como Guadalupe Victoria, José María Morelos y Pavón, Vicente Guerrero, Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Josefa Ortiz de Domínguez, Agustín de Iturbide, todos ellos y muchos más, contribuyeron y nos dieron un nombre, una nación, una identidad propia, aquellos que vencieron a quienes intentaban dominarnos, si, aquellos que nos dieron NUESTRA INDEPENDENCIA.

**2. POSICIONAMIENTO A FIN DE HONRAR A TODAS Y TODOS LOS POLICÍAS EN SU DÍA, presentado en Sesión Plenaria del 16 de enero de 2025, sustentado en:**

La grandeza del Policía va más allá del uniforme que porta, sino en el trato diario que busca dar a quienes protege; la grandeza de detener a la delincuencia, en ánimo de lograr y buscar un Estado cada día más seguro para nuestras familias, para nuestros hijos, para toda la población; ocasionalmente algunas personas se quejan de las corporaciones policiacas, pero en realidad hemos meditado en la grandísima labor, de cuanto nos falta por retribuirles a todos y todas aquellas agentes de policía que de manera literal, diariamente arriesgan su propia vida por la nuestra.



## **POSICIONAMIENTOS:**

### **3.POSICIONAMIENTO SOBRE LA URGENTE NECESIDAD DE REFORMAS EN FAVOR DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA); presentado el 13 de marzo de 2025:**

En este posicionamiento, se resalta la necesidad de aprobar reformas a LA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON AUTISMO Y LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD, a fin de instituir que la Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo Estatal tendrán la encomienda de impulsar la capacitación de las instituciones de seguridad pública, con el objetivo de dotar a los elementos policiales de herramientas básicas para identificar a las personas con TEA y ofrecerles un trato adecuado en situaciones que puedan involucrar sanciones o conflictos con la ley. Este cambio es urgente para evitar que las personas con autismo sean maltratadas o discriminadas por el desconocimiento de su condición, lo cual puede tener consecuencias negativas sobre su salud física y emocional.

### **4.POSICIONAMIENTO SOBRE LA NECESIDAD DE CONTROLAR EL TRÁFICO DESMEDIDO DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, presentado en Sesión del 8 de mayo de 2025, sustentado en:**

Es reprobable el tráfico indiscriminado de armas que se introducen al país desde Estados Unidos de América. Es necesario frenar estas acciones que traen consigo hechos lamentables y nos quitan a padres, madres, hijas e hijos, hermanos de nuestra sociedad, sobre todo, considero de suma importancia, tener conocimiento de quienes en realidad tienen un arma de fuego y lo más importante, saber en qué lugar la están adquiriendo, porque mientras sigan internando ilegalmente armas de

## POSICIONAMIENTOS:

fuego a nuestro territorio, continuará siendo sumamente complicada la labor de reducir el índice delictivo. Por esta razón, en esta misma fecha he presentado iniciativa de índole federal, que busca precisamente esto, frenar y sumarnos a la acciones que tiendan a reducir las posibilidades de que esas armas que siguen introduciéndose a la nación, lleguen a manos de particulares e impedir, mientras no haya un registro y conocimiento pleno de que las mismas no están relacionadas a ningún delito, que éstas sean registradas, ya que es necesario conocer su procedencia y saber si se encuentran o presumen ligadas a la comisión de algún delito.

### **5.POSICIONAMIENTO SOBRE LA RELEVANCIA E IMPORTANCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA EN TIJUANA PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL, presentado el 22 de mayo de 2025, sustentado en:**

El desarrollo de infraestructura como la aduana ferroviaria de exportación en Tijuana no solo es relevante: es indispensable. Responde a necesidades económicas, logísticas, ambientales y de seguridad nacional. Constituye una solución a desafíos históricos y una plataforma de despegue para nuevas oportunidades industriales y comerciales en el contexto de un mundo cada vez más interconectado.

### **6.POSICIONAMIENTO EN MEMORIA AL PERIODISTA Y ESCRITOR ARTURO GERALDO, presentado el 5 de junio de 2025, sustentado en:**

Don Arturo Geraldo, como muchos lo llamaban, fue un escritor y referente obligado en el análisis político de la región. Su programa "De política y políticos", transmitido por Grupo PSN, fue durante años una tribuna respetada para entender el acontecer estatal y nacional, contaba



## **POSICIONAMIENTOS:**

con un gran respeto de colegas y políticos, se identificó con las causas progresistas, fue un gran periodista y nunca escondió sus convicciones. Incluso fue un iniciador en la creación de un Movimiento de Regeneración Nacional, que hoy abandera el partido MORENA. Don Arturo se ganó el respeto de los partidos políticos, con independencia de su ideología, así como de muchos personajes de la política en Baja California.



COMISIONES:

## COMISIONES:

Las Comisiones del Congreso son órganos colegiados integrados por diputadas y diputados. Su función principal es analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y otros asuntos que les son asignados para, en su caso, elaborar los dictámenes correspondientes.

Me fue otorgada la encomienda de presidir la **Comisión de Comunicación Social y Relaciones Públicas**, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

- 1.- DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ. - **Presidenta.**
- 2.- DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA. **Secretaria.**
- 3.- DIP. JAIME EDUARDO CANTON ROCHA. **Vocal.**
- 4.- DIP. JUAN DIEGO ECHAVARRIA IBARRA. **Vocal.**
- 5.- Dip. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI **Vocal.**
- 6.- DIP. MARIA TERESA MENDEZ VELEZ. **Vocal.**
- 7.- DIP. JORGE RAMOS HERNANDEZ. **Vocal.**
- 8.- DIP. ELIGIO VALENCIA LOPEZ. **Vocal.**
- 9.- DIP. RAMON VAZQUEZ VALADEZ. **Vocal.**

Además, tengo el honor de formar parte de las siguientes comisiones como Vocal:

- **Justicia**
- **Turismo e Inversión**
- **Energía y Recursos Hidráulicos**
- **Seguridad Ciudadana y Protección Civil**
- **Salud**



**NUMERALIA**

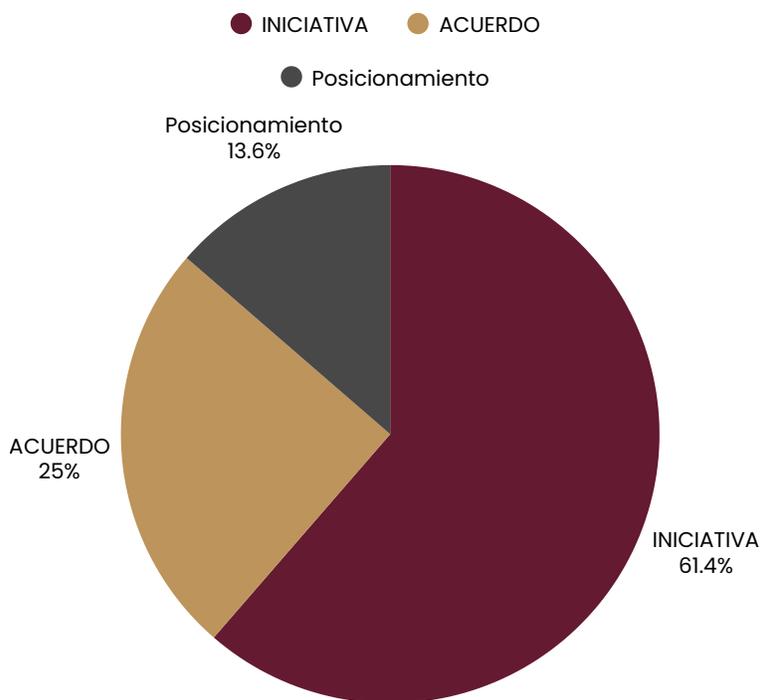




## NUMERALIA

TIPO DE ASUNTO	PRESENTADO	APROBADO	DESECHADO	PENDIENTE
INICIATIVA	27	6	0	21
ACUERDO	11	11	-	-
POSICIONAMIENTO	6		-	-

### DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ H. XXV LEGISLATURA



PRIMER INFORME DE RESULTADOS



**GESTIÓN SOCIAL**

## GESTIÓN SOCIAL

La política debe servir para gestar las condiciones que permitan una mejor calidad de vida para los ciudadanos, no para servirse de ella.

Una parte fundamental y la cual considero más importante es la Gestión Social que realizo dentro de mi comunidad del Distrito XIV, al cual pertenezco.

Para tal fin, en el Módulo de Gestión Social al Servicio de la Comunidad, con domicilio en Caminito Guadalupe Victoria LB, Matamoros Norte-Centro-Sur, ofrecemos los siguientes servicios:

- Asesoría legal gratuita
- Estímulos a jóvenes
- Apoyos educativos
- Apoyos económicos a madres trabajadoras
- Apoyos a adultos mayores
- Gestión para medicamentos
- Apoyo para dignificación de vivienda

Estoy convencida de que el camino es y será seguir trabajando a favor del desarrollo y bienestar de la gente. Soy consciente de la gran responsabilidad que tengo con mis electores al haberme elegido nuevamente como su diputada en la XXV Legislatura que comenzará el 1 de agosto de 2024. Por ello, quiero expresarles que estoy a su disposición para seguir recibiendo sus propuestas y necesidades, y seguir siendo parte de la solución para todas y todos ustedes.

Este compromiso inquebrantable me fue inculcado por mi abuelo, Don Arturo Geraldo, cuya memoria me inspira cada día a trabajar con honestidad y dedicación. Él me enseñó que el servicio a la comunidad es el mayor honor.

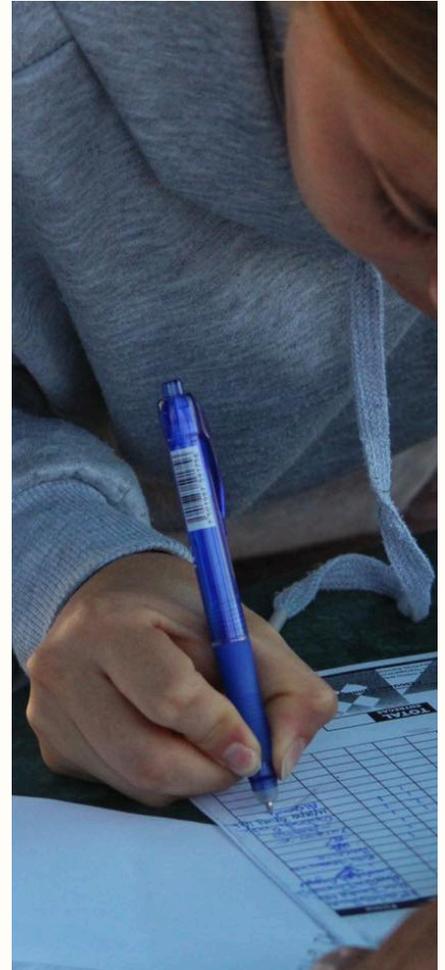
**¡MUCHAS GRACIAS!** Y quiero reiterarles que siempre contarán con una servidora, no los defraudaré.

---

# PRIMER

## INFORME DE RESULTADOS

---





---

# Araceli Geraldo

#TrabajandoPorTi

---





**COMPROMISOS DE CAMPAÑA  
ANTE EL IEEBC**



## **COMPROMISOS DE CAMPAÑA ANTE EL IEIBC**

### **APOYO A GRUPOS VULNERABLES EN EL DISTRITO XIV DESDE EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA**

Mi compromiso principal como legisladora es brindar diversos apoyos sociales a las personas que lo requieran, tales como: asesoría gratuita, estímulos a jóvenes, apoyos educativos, apoyos económicos a madres trabajadoras, gestión para medicamentos, y principalmente apoyos para la dignificación de vivienda. Para este fin, se ha destinado la totalidad de los recursos disponibles en este rubro a favor de toda persona que lo requiera, con independencia de si es residente del Distrito XIV.

Destaco que los principales apoyos otorgados son para la dignificación de la vivienda. Esta juega un rol importantísimo en el seno de la familia y en el desarrollo de una comunidad. Una vivienda digna busca satisfacer las necesidades básicas de protección, seguridad, sanidad y bienestar de las personas. Por ello, mi compromiso es continuar con este apoyo de forma constante para aligerar las cargas de quienes más lo necesitan.

### **REFORMAS A LEYES ESTATALES QUE BENEFICIAN A LOS CIUDADANOS.**

- Se presentó una iniciativa para identificar a los vehículos de plataforma digital en la transportación de personas.
- Se presentó una iniciativa para reformar la Ley de Educación del Estado a fin de que las universidades promuevan programas de investigación e innovación tecnológica en relación con enfermedades del corazón, diabetes y neoplasias malignas.

## **COMPROMISOS DE CAMPAÑA ANTE EL IEEBC**

- Se presentó una iniciativa para prever y definir diversos tipos de violencia en contra de las personas adultas mayores, incluyendo conceptos de conformidad con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores.
- Se presentó una iniciativa para la creación del Parlamento Abierto, una herramienta crucial para fortalecer nuestra democracia y mejorar la relación entre el Congreso y la ciudadanía.
- Se presentó una iniciativa con el objeto de suprimir la exigencia de la legalización consular o de la apostilla en el trámite del Registro Civil para obtener el registro de nacimiento de personas de nacionalidad mexicana nacidas en el extranjero.
- Se presentó una iniciativa para crear el Modelo de Atención Integral en materia de Acoso Escolar como un mecanismo que coordine los esfuerzos de diversas dependencias y entidades para dar una respuesta rápida y eficiente a estos casos.

### **EXHORTOS A NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES RESPECTO A PROBLEMÁTICAS DEL ESTADO**

1.- Se exhorta a la titular del Municipio de Playas de Rosarito, HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, así como al titular del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado, JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, para que en coordinación con las autoridades correspondientes, realicen las acciones y/o gestiones necesarias a fin de que se prohíba el uso de los caballos en las llamadas calandrias, en cumplimiento al Decreto 385 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de febrero de 2024.



## **COMPROMISOS DE CAMPAÑA ANTE EL IEEBC**

2.- Se exhorta al Secretario de Educación del Estado y al Director de la Oficina de Defensa del Consumidor de la Zona Metropolitana de Tijuana, para que en coordinación con las autoridades correspondientes, realicen las acciones y/o gestiones necesarias a fin de que se impida, en cumplimiento de la Ley de Educación del Estado y la Ley Federal de Protección al Consumidor, el cobro desmedido por servicios no prestados por las instituciones privadas. Así mismo, que se lleven a cabo las visitas o inspecciones necesarias para la revisión de estos conceptos aplicados por las instituciones privadas de educación que tienen actividad en el Estado.

3.- Se exhorta al Secretario de Educación de Baja California a realizar las acciones conducentes para verificar el cumplimiento de la obligación de los particulares que impartan educación de otorgar becas que cubran la impartición del servicio educativo.

4.- Se exhorta al Secretario de Salud del Estado de Baja California a que informe sobre los protocolos que se siguen en las áreas de urgencias del Hospital General de la Ciudad de Mexicali, Tijuana y en el resto de los municipios que cuenten con servicios hospitalarios.

5.- Se exhorta al Secretario de Educación del Estado, Lic. LUIS GILBERTO GALLEGO CORTÉS; al Secretario de Salud del Estado, Dr. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS; y al Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, Dr. VÍCTOR SALVADOR RICO HERNÁNDEZ, para que de manera coordinada impulsen ante las diversas universidades públicas y privadas en la entidad, la realización de estudios periódicos para detectar problemas de salud mental en las y los estudiantes universitarios. Así mismo, para que impulsen la creación de comités de salud mental que tengan como fin impulsar políticas institucionales de prevención y atención a la comunidad universitaria en aspectos de salud mental.

## COMPROMISOS DE CAMPAÑA ANTE EL IEEBC

6.- Se exhorta al Secretario de Salud del Estado, Dr. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, así como a la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Trasplantes, Dra. NELLY GABRIELA RAZO PAREDES, para que informen a este Congreso, de manera amplia y lo más desglosado posible, sobre los impedimentos que existen para que dentro de los hospitales públicos y privados del Estado de Baja California, se incremente el número y la diversidad de trasplantes de todos los órganos que son susceptibles de ello. Lo anterior, a efecto de buscar rutas legislativas o de infraestructura para lograr que Baja California sea un Estado que vaya a la alta en el tema de donación y trasplante de órganos y tejidos.

7.- Se exhorta al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por conducto de su Presidente Municipal, Dr. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, para que gestione ante las autoridades conducentes, la urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de la reforma al artículo 18 del reglamento de tránsito y control vehicular municipal, ya que la falta de su publicación oficial ha generado un vacío legal que ha puesto en una situación vulnerable a los ciudadanos y visitantes que circulan por las calles de Tijuana. En el supuesto de no ser posible la publicación citada, se exhorta a que se proceda al análisis de la problemática a fin de consolidar una reforma reglamentaria que regule adecuadamente el uso de vidrios polarizados.

8.- Se exhorta a la Bióloga ALICIA ISABEL ADRIANA BÁRCENA IBARRA, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, y a la Lic. MARIANA BOY TAMBORRELL, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que informen a este Congreso, de manera amplia y lo más desglosado posible, si tienen conocimiento de las causas que originaron la muerte de lobos marinos en las playas de Ensenada,



## **COMPROMISOS DE CAMPAÑA ANTE EL IEEBC**

Baja California, y en su caso, las acciones a tomar para prevenir sucesos de tal naturaleza. Así mismo, deberán informar el destino final de los animales en tal condición, y la posibilidad de si tales sucesos continuarán presentándose.

9.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, General LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ; al Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Teniente Coronel JULIÁN LEYZAOLA PÉREZ; al Secretario de Seguridad Pública Municipal de Tijuana, Maestro JOSÉ ALEJANDRO AVILÉS AMEZCUA; al Secretario de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate, Maestro JOSÉ LUIS SARMIENTO MONGE; al Secretario de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, Licenciado HÉCTOR MANZO RUVALCABA; al Director de Seguridad Pública Municipal de Ensenada, Licenciado ALEJANDRO MONREAL NORIEGA; al Director de Seguridad Pública Municipal de San Felipe, Ingeniero MARCO VINICIO TISNADO GARCÍA; y al Director de Seguridad Pública del Municipio de San Quintín, Licenciado ALBERTO SARABIA ESPINOZA, para que realicen e intensifiquen las acciones de vigilancia y prevención de delitos en centros escolares, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado. Se busca protegerlos de quienes pretendan realizar algún delito o conducta que ponga en riesgo su vida, sus derechos, su seguridad emocional o su derecho a la educación.

10.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, General LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ; a la Fiscal General del Estado de Baja California, MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ; al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su presidenta, MAVIS OLMEDA GARCÍA; a la Procuradora de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado, MÓNICA DE FÁTIMA GÓMEZ LLANOS JUÁREZ; al Instituto de la Mujer a través de la encargada de despacho, MÓNICA VARGAS NÚÑEZ; y al Instituto de la Juventud a través de su Director, JOSÉ FRANCISCO MOLINA, para que informen sobre los índices de sus intervenciones en labores preventivas, así como en la recepción de denuncias e integración de carpetas de investigación en lo

## **COMPROMISOS DE CAMPAÑA ANTE EL IEEBC**

que a cada uno le corresponde. Esto, a fin de tener certeza de los números reales de la incidencia delictiva relacionada con los delitos de violencia familiar, así como las tareas, acciones y labores que consideren efectuar, principalmente para impactar la comisión de dichos ilícitos y reducirlos en beneficio y protección de las niñas, niños y adolescentes y, con ello, fortalecer el núcleo de toda sociedad: la familia.

11.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, por conducto de su titular MTRA. MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE, a fin de que, en el ámbito de su competencia, proceda a:

- Informar las acciones realizadas por la Secretaría a su cargo y las del CONSEJO ESTATAL FORESTAL, en materia de prevención, combate y control de incendios forestales.
- Intensificar, conforme a la disponibilidad presupuestal, las acciones de prevención y capacitación para evitar, en la medida de lo posible, incendios forestales.
- Informar si, de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo Ambiental para el Estado de Baja California, existe la posibilidad jurídica, material y financiera de destinar recursos a la rehabilitación, restauración y, en su caso, reforestación de las zonas afectadas en el municipio de Tecate por los incendios forestales ocurridos en junio de 2025.

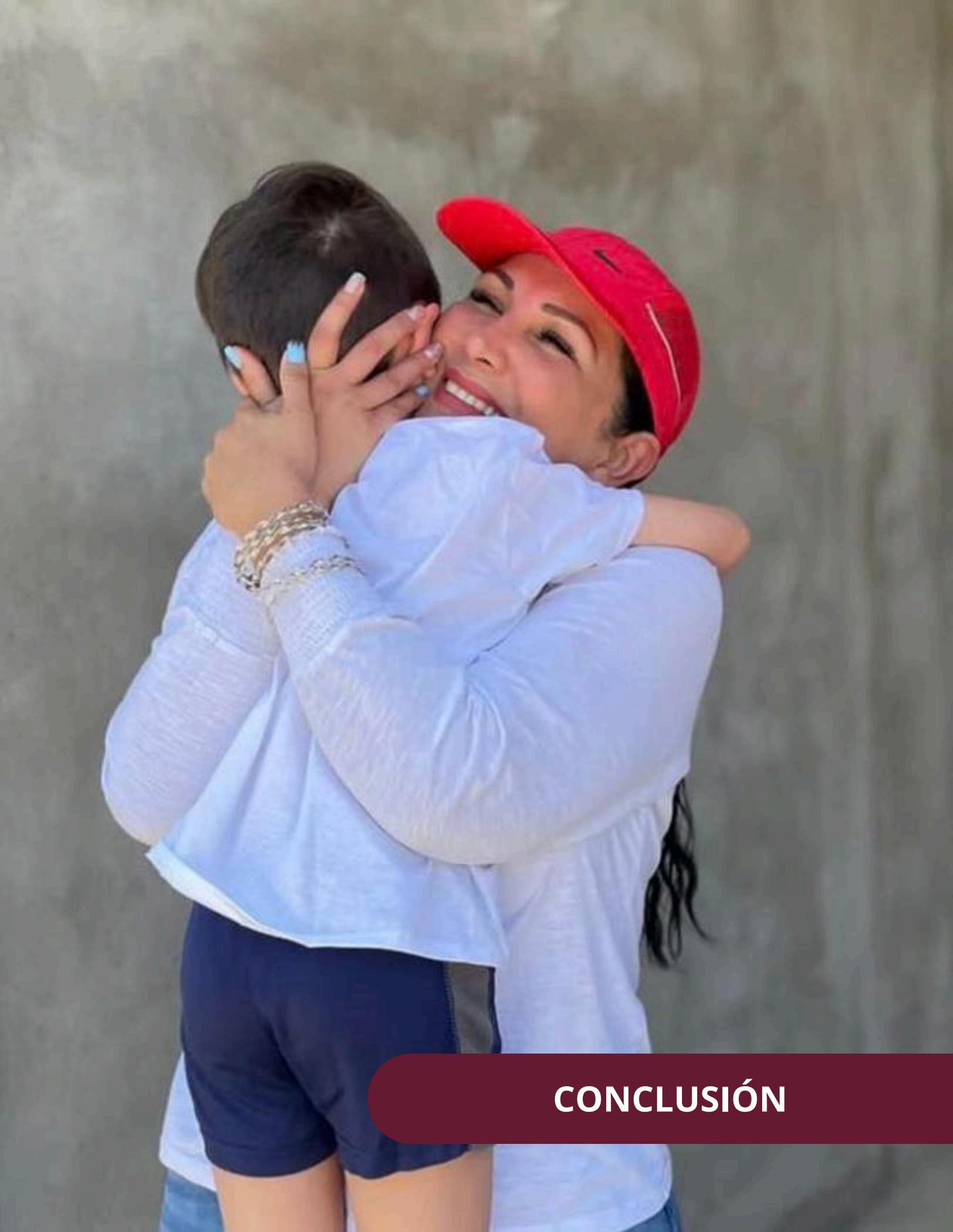
### **INICIATIVAS QUE IMPONEN PENAS MÁS SEVERAS A LOS DELITOS EN NUESTRO ESTADO**

- Se presentó una iniciativa con la finalidad de agravar la pena de prisión prevista en el Código Penal del Estado respecto al delito de violencia familiar en la modalidad de violencia vicaria.
- Se presentó una iniciativa para reformar el Código Penal a fin de incluir el tipo penal y la punibilidad de los delitos contra la intimidad y la imagen cuando se use inteligencia artificial para manipular audios e imágenes.



## **COMPROMISOS DE CAMPAÑA ANTE EL IEEBC**

- Se presentó una iniciativa para reformar el Código Penal para prever la punibilidad del delito de cohecho cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación no exceda de mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.



**CONCLUSIÓN**

## CONCLUSIÓN

Hace un año, asumí el compromiso más importante: ser su voz en el Congreso. Hoy, con total transparencia y rindiendo cuentas, les presento los resultados de este primer año de trabajo. Cada iniciativa que he impulsado, cada gestión que hemos realizado desde nuestro módulo en el Distrito XIV y cada voto emitido ha sido pensando en ustedes, en las necesidades de nuestras familias y en construir un estado más justo y equitativo.

Estos logros no son solo míos; son el fruto de un equipo comprometido y, sobre todo, de la confianza que depositaron en mí. Mi responsabilidad de representarlos por tercera ocasión es el motor de mi trabajo, y les agradezco profundamente por ese inmenso honor.

Este es solo el comienzo. Mi compromiso sigue intacto. Tienen mi palabra de que seguiré trabajando sin descanso para lograr el bienestar que todas y todos los bajacalifornianos merecemos.

Reitero que siempre y en todo momento contarán con una servidora.



**FOTOGALERÍA**







Araceli  
**Geraldo**

#TrabajandoPorTi



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**

**PR1MER**  
INFORME DE RESULTADOS